



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Río Grande, 30 de marzo de 2026.

VISTO el expediente N° MS-E-10980-2026, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el llamado a la contratación directa por compulsa abreviada de 5 (cinco) personas para desempeñarse como personal administrativo para el Hospital Regional Río Grande (HRRG), a solicitud de la Dirección Administrativa del HRRG, mediante Nota de Pedido N° 57/2026.

Que en orden gen N° 02 obra nota donde se detallan los motivos que fundamentan la necesidad de la presente contratación.

Que en orden gen N° 04 obra autorización de la Dirección General del Hospital Regional Río Grande.

Que en orden gen N° 05 la Dirección Administrativa del Hospital Regional Río Grande autoriza el llamado a la compra directa por compulsa abreviada e indica encuadre legal.

Que en orden gen N° 10 obra autorización para dar continuidad de la contratación por parte de la Ministro de Salud.

Que atento a ello y con el propósito de concretar la mencionada adquisición resulta procedente autorizar el llamado a la contratación mediante compra directa N° 39/2026.

Que se procedió a la confección del proyecto de Contrato en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente.

Que asimismo amerita establecer fecha y hora límite para la recepción de ofertas.

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondo de Financiamiento – gastos de Funcionamiento HRRG (577).

Que en orden gen N° 17 obra intervención de la Dirección de Asuntos jurídicos avalando que el procedimiento se ajusta a la normativa reglamentaria mediante Dictamen D.G.A.J. M.S. N° 295/2026.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14; Ley N° 1004, Ley N° 1015 Art. 18 inciso k), Ley N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 43/20, N° 832/21, N° 188/23 sus modificatorias y complementarias, N° 01/24, N° 10/25 y N° 32/26; Resolución M.E. N° 148/24 y las Resoluciones de Contaduría General N° 38/21, N° 43/22 sus modificatorias y complementarias; Resolución O.P.C. N° 202/20, N° 17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a), N° 18/21 y N° 58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004, N° 1015, Decreto Provincial N° 188/23, N° 565/23 Anexo III, N° 1742/15, N° 3154/23 y N° 1699/25; Resolución M.S. N° 2302/23 Anexo II.

Por ello:

LA DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a la Compra Directa N° 39/2026, por la cual se tramita la contratación directa por compulsa abreviada de 5 (cinco) personas para desempeñarse como personal administrativo en el Hospital Regional Río Grande, a solicitud de la Dirección Administrativa del HRRG, mediante Nota de Pedido N° 57/2026, y por el término de siete (7) meses contados a partir de la suscripción del Contrato pertinente, en los términos establecidos en el inciso k) del Artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Aprobar el proyecto de Contrato del Anexo I, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Formulario de Cotización y su anexo adjunto.

ARTICULO 4º.- Establecer la fecha y la hora límite para la recepción de ofertas, hasta el día 08/04/2026 a las 14.00 hs.

ARTÍCULO 5º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la 9015UG – UC9015 – RAF 577 - C.J.Uo 1-9-9 – clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N° 695/2026.-

HRRG
JM


Vanesa F. Pacheco Borquez
Leg. 33484525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Río Grande